

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TRATAMIENTO DE LOS NO SIGNATARIOS**

**EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

**TESIS**

**PRESENTADA POR BACHILLER**

**KATERIN HELEN RECINAS HUAMANI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

**ABOGADO**

**LIMA - PERÚ**

**2017**

## RESUMEN

La presente investigación, en su calidad de tesis para obtener el título de abogado, busca dar mayores alcances al tema de los no signatarios en la legislación nacional tema que en los últimos años ha ido desarrollándose y trayendo consigo una serie de interrogantes como lo es: la adopción de la teoría más adecuada para su aplicación sin que esta valla en contra de la normativa peruana.

Al respecto, esta investigación realizará un análisis a cada una de las teorías que han ayudado a interpretar y solucionar los vacíos que existen en la ley arbitral, sin embargo, a pesar de los esfuerzos en nuestra legislación este tema, por ser aun novedoso, resulta necesario que el legislador se base en la normativa internacional para su aplicación y es ahí donde encontramos la problemática de saber cuál teoría será la más adecuada para su aplicación.

Asimismo, del análisis realizado podemos resaltar la existencia de dos teorías predominantes en la materia, estas son: la Teoría del Estoppel o también conocida como la Teoría de los Actos Propios; y, la Teoría del Levantamiento del Velo Societario. Teorías que deberían ser desarrolladas a fin de incluirlas en la norma aplicable y evitar vicios o vacíos en la actual Ley de Arbitraje; y así lograr un adecuado uso de la misma para no ver afectados los derechos de los firmantes o no; y más si estas partes no firmantes son no signatarias que intervinieron en el convenio arbitral y que vieron afectados sus derechos como consecuencia del mismo proceso arbitral.

Palabras claves:

Convenio arbitral o pacto arbitral, no signatarios, terceros al contrato, consentimiento,

Estoppel o sedición del velo societario, teoría de actos propios.